

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48775 BARCELONA

Edicto

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1805/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120208021161. Fecha del auto de declaración. 16 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. YEIMER ARLEY LARA GUTIÉRREZ, con NIF 49494319K.

LIZ LEYDI BENAVIDES VARGAS, con NIF 47262437J.

Administrador concursal. Se ha designado como administrador concursal: Jordi Safons Vilanova. Dirección postal: Avenida Diagonal, 442 bis, pral, 08037 - Barcelona. Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com Teléfono de contacto: 93 3013033.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200065122-1